

Aceptan renuncia de Directora General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 568-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 475-2010-EF/10 del 27 de setiembre de 2010, se designó a la señora Carmen Lucy Salardi Bramont, en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV - Jefe de Oficina General de Administración, Categoría F-5, del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial Nº 315-2011-EF/43 del 3 de mayo de 2011, la referida funcionaria fue designada como Director de Sistema Administrativo IV Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Lucy Salardi Bramont como Director de Sistema Administrativo IV-Director General, categoría F-5, de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Designan Director de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 569-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo IV, Categoría F-5 de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario designar al funcionario que desempeñará el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Roger Alberto Siccha Martínez en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV, categoría F-5, de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

**Aceptan renuncia y designan Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de
Administración y Recursos Humanos**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 570-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2010-EF/43 del 14 de octubre de 2010 se designó al señor Hernán Eladio Portugal Torres en el cargo clasificado como Servidor Público – Directivo Superior, Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Categoría F-3 de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 315-2011-EF/43 del 3 de mayo de 2011, el referido funcionario fue designado en el cargo de libre designación de Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Categoría F-3 de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Hernán Eladio Portugal Torres ha presentado renuncia a dicho cargo, la cual es pertinente aceptar, correspondiendo designar al funcionario que ocupará el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Hernán Eladio Portugal Torres como Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Categoría F-3 de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Luis Alberto Ingunza Pando en el cargo clasificado como Servidor Público – Directivo Superior, Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Categoría F-3 de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Modifican RR.MM. N°s. 007 y 275-2011-EF/10 respecto a la designación de representantes de la SUNAT y de la ONP ante Comisión Ad Hoc a que se refiere la Ley N° 29625

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 571-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2011-EF/10 del 7 de enero de 2011, modificada por la Resolución Ministerial N° 275-2011-EF/10 se designó, entre otros, al señor José Giancarlo Gasha Tamashiro y al señor Manuel Fernando Jorge Carlos Velarde Dellepiane como representantes de la Oficina de Normalización Previsional y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, respectivamente, ante la Comisión Ad Hoc, a que se refiere el artículo 5 de la Ley N° 29625;

Que, los señores José Giancarlo Gasha Tamashiro y Manuel Fernando Jorge Carlos Velarde Dellepiane han presentado renuncia a la citada representación, la que es pertinente aceptar y designar a sus reemplazos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2011-EF/10 y su modificatoria, en lo que respecta a la designación de los representantes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y de la Oficina de Normalización Previsional, ante la Comisión Ad Hoc, a que se refiere el artículo 5 de la Ley N° 29625, según el siguiente detalle:

Representantes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

- Bruno Barletti Pasquale
- Jorge Pablo Nicolás Noziglia Chávarri

Representantes de la Oficina de Normalización Previsional:

- Sandro Alberto Núñez Paz
- Guillermo Gustavo Paredes San Román

Artículo 2º.- Agradecer a los señores José Giancarlo Gasha Tamashiro y Manuel Fernando Jorge Carlos Velarde Dellepiane, por los servicios prestados como representantes de la Oficina de Normalización Previsional y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, respectivamente, ante la Comisión Ad Hoc, a que se refiere el artículo 5 de la Ley N° 29625.

Artículo 3º.- Quedan vigentes los demás extremos de las Resoluciones Ministeriales N° 007-2011-EF/10 y N° 275-2011-EF/10.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

**Autorizan viaje de Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica para
participar en eventos a realizarse en Argentina**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 572-2011-EF/43

Lima, 10 de agosto de 2011

Visto el Memorando Nº 180-2011-EF/15.01, de fecha 10 de agosto de 2011 de la Viceministra de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Carlos Prieto Balbuena, Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, para participar en la XI Reunión Grupo de Trabajo de Integración Financiera así como en la I Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la UNASUR, que se llevarán a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2011;

Que, el objetivo de las citadas reuniones es abordar los tres capítulos planteados por el Ministro de Economía y Finanzas de la República de Argentina relacionadas con la coordinación de medidas conjuntas, que sirvan como base para la construcción de una arquitectura financiera regional que consolide la solvencia externa frente a la inestabilidad de los mercados internacionales; así como, para dar inicio a las labores desarrolladas hasta el momento por cada Grupo de Trabajo de Integración Financiera del UNASUR, en el que se tratarán temas importantes en materia económica regional conjuntamente con los representantes de los países del UNASUR;

Que, el inciso a), numeral 10.1 del artículo 10º de la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29626 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor Carlos Prieto Balbuena, Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina del 11 al 13 de agosto de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	: US\$ 1 620,00
Viáticos	: US\$ 600,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Dan por concluida designación de Directora Ejecutiva de la Dirección General de Presupuesto Público

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 573 -2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 549-2011-EF/10, se designó a la señorita Rosalia Haydeé Alvarez Estrada en el cargo de Director de Sistema Administrativo III - Director Ejecutivo, Categoría F-4 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por necesidad del servicio, es conveniente dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación de la señorita Rosalia Haydeé Alvarez Estrada como Director de Sistema Administrativo III - Director Ejecutivo, Categoría F-4 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Aceptan renuncia y designan Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 574-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 228-2011-EF/10 del 31 de marzo de 2011 se designó al señor abogado Alfonso Jesús Garcés Manyari como Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro de Hacienda, Categoría F-5 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 315-2011-EF/43 del 3 de mayo de 2011, el referido funcionario fue ratificado como Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario aceptar la misma y designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor abogado Alfonso Jesús Garcés Manyari como Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda, Categoría F-5 del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a la señorita CPC Rosalía Haydeé Álvarez Estrada como Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda, Categoría F-5 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Aceptan renuncia y designan Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 575-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 696-2010-EF/10 del 30 de diciembre de 2010 se designó, a partir del 01 de enero del 2011, al señor Guillermo Gustavo Paredes San Román, en el cargo de Director del Programa Sectorial IV - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Categoría F-5, del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 315-2011-EF/43 del 3 de mayo de 2011, el referido funcionario fue ratificado en el cargo de Director del Programa Sectorial IV, cargo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado por Resolución Ministerial Nº 224-2011-EF/43;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario aceptar la misma y designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Guillermo Gustavo Paredes San Román, en el cargo de Director del Programa Sectorial IV, Categoría F-5, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Alfonso Jesús Garcés Manyari en el cargo de Director del Programa Sectorial IV, Categoría F-5, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

**Aceptan renuncia de Director de Mercado Laboral y Previsional Privado de la Dirección General de
Mercados Financiero, Laboral y Previsional Privados**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 576-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 315-2011-EF/43 del 03 de mayo de 2011, se designó al señor Elio Javier Sánchez Chávez en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de Mercado Laboral y Previsional Privado, Categoría F-3 de la Dirección General de Mercados Financiero, Laboral y Previsional Privados del Ministerio de Economía y Finanzas, cargo considerado como de libre designación;

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Elio Javier Sánchez Chávez en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de Mercado Laboral y Previsional Privado, Categoría F-3 de la Dirección General de Mercados Financiero, Laboral y Previsional Privados del Ministerio de Economía y Finanzas, cargo considerado como de libre designación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Aceptan renuncia y designan Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 051-2011-EF

Lima, 11 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 116-2007-EF del 20 de diciembre de 2007, se designó al señor Humberto Orlando Meneses Arancibia en el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo antes mencionado;

Que, es necesario aceptar la renuncia del señor Humberto Orlando Meneses Arancibia al cargo de Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación y designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo Nº 07-94-EF y sus modificatorias; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia que formula el señor Humberto Orlando Meneses Arancibia como Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- Designar al señor Carlos Manuel Díaz Mariños en el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Aceptan renuncia de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 052-2011-EF

Lima, 11 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 040-2009-EF del 3 de abril de 2009, se designó al señor César Ángel Candela Jara, como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, la Ley Nº 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2009-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor César Ángel Candela Jara, al cargo de Miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Aceptan renuncia de Asesor del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 581-2011-EF/10

Lima, 10 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 686-2010-EF/10 del 21 de diciembre de 2010 se designó al señor Pablo Edgar Aranibar Osorio como Asesor II, del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, la renuncia formulada por el señor Pablo Edgar Aranibar Osorio como Asesor II, del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas